



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

DECLARACIÓN CAMARAL N° 386/2021-2022

EL PLENO DE LA CÁMARA DE SENADORES,

CONSIDERANDO:

Que, el numeral 7 del artículo 160 de la Constitución Política del Estado, establece que entre las atribuciones de la Cámara de Senadores se encuentra el: *“Reconocer honores públicos a quienes los merezcan por servicios eminentes al Estado.”*

Que, Oscar Muiba Justiniano nació el 14 de septiembre de 1959, en la localidad de San Lorenzo de Moxos del Departamento del Beni, realizó sus estudios superiores como Contador General en el Instituto Superior “INCOS”, continuó la carrera de Contaduría Pública en la Universidad Técnica del Beni.

Que, Oscar Muiba Justiniano, Licenciado en Contaduría Pública, durante su vida profesional demostró honestidad, profesionalismo y responsabilidad en los cargos ocupados en instituciones públicas y privadas; el 15 de agosto de 1995 inicio su Empresa Unipersonal, brindando servicios de contabilidad y auditoría a la población en general.

Que, Oscar Muiba Justiniano, es miembro activo de la Casa de la Cultura del Beni, promoviendo y patrocinando diferentes eventos culturales, asimismo, incentivando a los talentos artísticos de la Casa de la Cultura de la Ciudad de Trinidad. En su trayectoria profesional se hizo merecedor de varios honores y reconocimientos, por su desprendimiento y aporte a la cultura y a la población en general.

POR TANTO:

La Cámara de Senadores en uso de sus atribuciones establecidas por la Constitución Política del Estado y en aplicación del artículo 164 de su Reglamento General;

DECLARA:

Rendir un justo y merecido reconocimiento a **Oscar Muiba Justiniano**, por su perseverante trabajo en favor de la cultura de la Ciudad de Trinidad y aporte al progreso del Estado Plurinacional de Bolivia.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia, al primer día del mes de junio del año dos mil veintidós.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

Sen. Pedro Benjamín Vargas Fernández
PRIMER SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES